

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20996** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1095/2017, con N.I.G 0401342120170008995, por Auto de 2 de Mayo de 2018, subsanado por Auto de 16 de mayo de 2018, se ha declarado en concurso del deudor don Manuel Salmerón Martínez, con DNI 75242687G y domicilio en calle Giralda de Sevilla número 15, 1.º A de Huércal (Almería).

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido María Pilar Rodríguez Peón, DNI 27493500J, Abogada, con domicilio postal en calle Azorín número 11, 1.º (04005 Almería) y dirección electrónica [rp1269@icaalmeria.com](mailto:rp1269@icaalmeria.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 11 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Martínez Mulero.

ID: A190026301-1